ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO: **960**

Litueche, 08 de Mayo de 2012

VISTOS : El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.130, , la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL Nº 1 de 1996 y Decreto Exento Nº 2005 del 06 de Diciembre del 2008. La Resolución Nº 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Nº 449, de fecha 01 de Marzo de 2012, que aprueba nombramiento a contrata a Doña Olga María Vieira Echeverría, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henriquez.
- El Decreto Nº 847, de fecha 23 de Abril del 2012, que acepta Renuncia Voluntaria de Srta. Johanna Delgadillo Orozco.-
- La necesidad de cubrir cargo, dejado por la Docente doña Johanna Delgadillo Orozco en el Liceo El Rosario.-

DECRETO: APRUEBASE, el traslado de la docente **Sra. Olga María Vieira Echeverría**, Rut. Nº 8.323.477-6, como Profesora a contrata de Educación Diferencial, en el Liceo El Rosario de Litueche, con 44 horas, desde el 08 de Mayo de 2012 y hasta el 28 de Febrero del 2013.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- JBCC/CRM/JFM/sfm.-